



NOMBRE DE ALUMNO: GABRIEL CHALCHI RODRIGUEZ

**NOMBRE DEL PROFESORA: SANDRA DANIELA
GUILLEN PULIDO**

MATERIA: TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES

GRADO: NOVENO CUATRIMESTRE

GRUPO: ÚNICO

TLCAN Y CRECIMIENTO EN MÉXICO

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DE LAS EXPORTACIONES A PARTIR DE LA APERTURA ECONÓMICA.

La estrategia de desarrollo promovida durante la posguerra por el gobierno mexicano, basada en la sustitución de importaciones y el proteccionismo comercial, colapsó en noviembre de 1982; tres años después, México emprendió una rápida apertura comercial.

En 1965, el gobierno federal estableció el Programa de Industrialización Fronteriza (PIF), el cual contemplaba la importación de insumos libres del pago de aranceles, para la elaboración de manufacturas destinadas a la exportación, desde la franja fronteriza del norte de México.

Con el PIF nació la industria maquiladora de exportación. Al paso del tiempo, este programa se transformó en el principal antecedente de la transición de la política comercial mexicana del proteccionismo a la liberalización de su comercio exterior.

En línea con las predicciones básicas del mismo, la liberalización comercial de la economía mexicana impulsó un proceso de descentralización relativa de su sector industrial, desde la Ciudad de México, hacia otras zonas metropolitanas del centro-norte y norte de la república.

Esta nueva distribución geográfica no sólo privilegió a un número relativamente limitado de ciudades, sino que también se concentró en un grupo reducido de sectores, entre los cuales destacan las industrias metalmecánica y automotriz, la textil, así como la electrónica (Hanson 1997).

Las empresas vinculadas con el aprovechamiento de recursos naturales tuvieron una participación marginal en el empleo (0.8 por ciento), y se situaron en niveles intermedios de salarios, productividad e innovación.

Evaluación de las perspectivas macroeconómicas de México frente a la Apertura y el tratado de libre comercio.

De acuerdo con la teoría económica, al eliminar barreras comerciales, se obtienen beneficios económicos ya que se crean condiciones para que cada país se pueda especializar en aquellos productos en los que se es más eficiente en términos relativos – el concepto de ventaja comparativa.

El presente documento cubre tres propósitos. En primera instancia realiza una estimación del impacto del TLCUEM sobre el flujo de mercancías y de inversión entre México y la UE.

En segunda instancia analiza los beneficios ulteriores de una ampliación del TLCUEM, desde una perspectiva tanto europea como mexicana.

En tercer lugar lleva a cabo una revisión de las ventajas que ofrece México para atraer inversión extranjera directa.

Adicionalmente, se presentan los resultados de un modelo de gravedad que evalúa la hipótesis de la existencia de beneficios mutuos derivados del TLCUEM, y para finalizar, se hace un análisis econométrico para determinar la influencia de la IED proveniente de la UE sobre las exportaciones manufactureras mexicanas al mundo.

Al final de la sección se muestran algunos productos agrícolas, pesqueros y agroindustriales que podrían incluirse para ampliar la cobertura del tratado y que, al tomar en cuenta el concepto de ventaja comparativa, traerían beneficios para ambas economías.

Estudios relacionados con el sector industrial: sectores automotriz, petroquímico y siderúrgico.

Esta industria presenta características muy particulares que llevaron a los tres países norteamericanos a negociar este sector bajo condiciones diferentes al resto de los sectores.

Las manufacturas automotrices desempeñan un papel estratégico en el proceso de integración comercial y de inversión en el mercado norte americano, resultado de la interrelación entre las políticas estatales y las estrategias corporativas de producción y comercio intrafirma dominado por las corporaciones oligopólicas estadounidenses de Detroit (General Motors, Ford y Chrysler).

Los avances tecnológicos y la globalización de los mercados contribuyeron a fortalecer la interdependencia explícita del sector en América del Norte, bajo el liderazgo de las tres grandes compañías automotrices estadounidenses.

El comercio entre México y Canadá en este Sector, ha sido tradicionalmente favorable para México, manteniendo históricamente un saldo superávitaro en su balanza comercial, por una parte, las importaciones que realiza México de Canadá además de ser limitadas, se concentran básicamente en la rama de autopartes, mientras que las exportaciones a Canadá, en mayores volúmenes, están más diversificadas, aun cuando los automotores dominan los flujos comerciales

Asimismo se observa una elevada concentración del sector automotriz en las relaciones comerciales entre México y los Estados Unidos de América, que se venden autos y autopartes en elevados porcentajes de su comercio bilateral, alcanzando aproximadamente el 80% de las exportaciones en el caso de las autopartes de los Estados Unidos de América a México.

Estudios del sector de servicios: seguros, bancos y casas de bolsa.

El sistema financiero mexicano, consiste, en el total de Instituciones y Organizaciones que autoriza el estado mexicano, para captar, recursos de dinero, privado y público y efectuar la labor financiera.

En México como en cualquier país moderno, la economía se divide en 3 sectores: sector primario o agropecuario, el sector secundario o sector de la transformación industrial y de la industria extractiva; y por último, el sector terciario o de servicios que comprende comercio, educación, turismo, transportes, servicios profesionales, la banca, así como organismo auxiliares

Los integrantes que componen el Sistema Financiero Mexicano, buscan un beneficio económico, por actuar y acción dicho sistema, como los Bancos, casas de Bolsa, que buscan la comisión o beneficio por las operaciones que efectúan; además colocan instrumentos financieros de la inversión, del gobierno, como BONOCETES, colocándolos en el Mercado Financiero Nacional o Internacional y en la Bolsa de Valores.

- Ley de Instituciones de Crédito de julio de 1990, que abroga la ley reglamentaria del servicio público de banca y crédito;
- Ley para regular las agrupaciones financieras, de julio de 1990;
- Se modifica la ley del mercado de valores en julio de 1990. Los bancos privatizados forman grupos financieros y pasan a ser agrupaciones financieras.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), que apoya a los Gobiernos Estatales y Municipales con créditos para prestar mejores servicios públicos. Banco de Comercio Exterior (BANCOMEXT), que apoya a los empresarios con créditos y ayuda técnica para exportar productos y servicios al extranjero, además de participar en Ferias Internacionales Comerciales, se crea en 1937.